

MEMORIA DESCRIPTIVA PARA LA REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL MURO DEL CEMENTERIO EN MIÑÓN DEL VALLE DE SANTIBAÑEZ.

- Reparación del muro de piedra y colocación de piedra en parte superior donde faltara de su perímetro.
- Escarnado y rejuntado de muro de piedra por ambas caras y todo su perímetro.
- Construcción de albardillado con goterales en ambos lados del muro de piedra en todo su perímetro.
- La superficie a reparar es de 390m2 aprox.
- Retirada de la puerta actual (madera) de entrada al cementerio y colocación de puerta nueva tipo forja.

Los morteros utilizados para la reparación estarán compuestos con cal.

Retirada de escombros a Planta de Tratamiento de Residuos.

ESTADO ACTUAL DEL MURO







Mayo 2025



INFORME DE NECESIDAD

Órgano de contratación: Junta Vecinal de Miñón de Santibañez

Número de expediente: 2/2025

Objeto del contrato: Reparación y acondicionamiento del muro del cementerio

Tipo de contrato: Contrato menor de obras

Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 14.641€

1. Justificación de la necesidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se justifica la necesidad del presente contrato debido a:

La necesidad del ayuntamiento de proceder a la reparación del muro del cementerio, el cual se encuentra en mal estado.

Dado que el Ayuntamiento no dispone de medios propios suficientes para la ejecución de la obra, se hace necesario acudir a un proveedor externo, a fin de garantizar la correcta prestación del servicio.

2. Justificación del no fraccionamiento

Por otro lado, conforme al artículo 118 de la LCSP, se hace constar en el expediente que, en ningún caso, se está alterando el objeto del expediente con el fin de evitar la aplicación de los umbrales de los contratos menores establecidos en la Ley.

3. Duración del contrato

La duración del contrato será de 1 mes a partir de la fecha de Adjudicación, sin que se prevean prorrogas al mismo. En ningún caso la duración del contrato podrá superar el año.

Ayuntamiento VALLE DE SANTIBAÑEZ

Ctra. Aguilar, 31, Valle de Santibañez. 09150 (Burgos). Tfno. 947 45 30 03. Fax:



4. Garantía definitiva

Con el objetivo de asegurar la correcta ejecución del contrato y minimizar posibles incumplimientos o defectos en la obra, se establece la **obligación de que el adjudicatario constituya una garantía definitiva por un importe equivalente al 5% del precio del contrato, IVA excluido.**

Dicha garantía podrá constituirse por cualquiera de las formas previstas en el artículo 108 de la LCSP.

La garantía se devolverá una vez acabado el plazo de garantía de la obra y tras la emisión del informe favorable por parte del técnico municipal, certificando el cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato. En caso de incumplimiento, se podrá ejecutar la garantía conforme a la normativa aplicable.

Esta exigencia se justifica en la necesidad de garantizar que la empresa adjudicataria cumpla con las condiciones establecidas en la memoria técnica y en el contrato, evitando retrasos o deficiencias en la ejecución de la obra que puedan afectar al servicio público.

En virtud de lo expuesto anteriormente, se considera justificada suficientemente la necesidad de contratación mediante el procedimiento de contrato menor, regulado en el artículo 118 LCSP, siendo este procedimiento el ideal para esta obra.

En Valle de Santibañez, a 10 de junio de 2025

Fdo.: El alcalde pedáneo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Ayuntamiento VALLE DE SANTIBAÑEZ

Ctra. Aguilar, 31, Valle de Santibañez. 09150 (Burgos). Tfno. 947 45 30 03. Fax:



Anexo I: DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/Dª..... con D.N.I.
..... en nombre propio o en representación de la
empresa de la firma, con C.I.F.
núm., con domicilio a efectos de notificaciones en
....., Calle
correo electrónico

Bajo su personal responsabilidad;

DECLARA:

- Que el firmante ostenta la representación de la sociedad que presenta la oferta.
- Que cuenta con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso, la clasificación correspondiente.
- Que está al corriente al corriente en el pago para con la Hacienda Pública y Seguridad Social.
- Que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad.
- Que no está incurso en ninguna de las causas de prohibición de contratar establecidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En....., a.....de.....de..... SELLO DE
LA EMPRESA Y FIRMA AUTORIZADA Fdo.:

.....

Ayuntamiento VALLE DE SANTIBAÑEZ

Ctra. Aguilar, 31, Valle de Santibañez. 09150 (Burgos). Tfno. 947 45 30 03. Fax:



Anexo II: MODELO DE PROPOSICIÓN Oferta Económica:

D....., mayor de edad, con domicilio a efectos de notificaciones en, titular del N.I.F. núm....., expedido en, el día, debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo mi responsabilidad en nombre propio o en representación de, según poder otorgado en el día ante el Notario D. del Ilustre Colegio Notarial de, N.º de su Protocolo, enterado de la intención de la Administración Local contratante de adjudicar, mediante contrato menor, la ejecución de las siguientes obras:

.....

Me comprometo a la realización del objeto del contrato por un precio de:

- Base imponible: euros, (en letra y número), sin IVA.
- Tipo de gravamen aplicable: %.
- Cuota y precio total del contrato: (en letra y número), IVA incluido, que supone una baja de%, sobre el tipo de licitación.
- Otros datos que puedan ser valorados: listado de obras similares en los tres últimos años indicando localidad, etc.

En....., a.....de.....de.....

SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA AUTORIZADA

Ayuntamiento VALLE DE SANTIBÁÑEZ

Ctra. Aguilar, 31, Valle de Santibañez. 09150 (Burgos). Tfno. 947 45 30 03. Fax:

